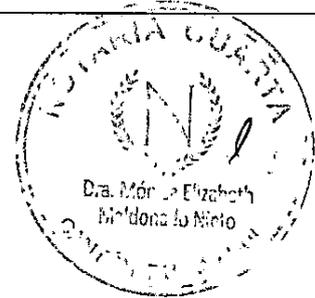


DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

ESCRITURA NÚMERO

0000001

2016	17	05	004	P01276	FAC: 001-002-000006065
------	----	----	-----	--------	------------------------



ESCRITURA DE REACTIVACIÓN

COMPAÑÍA RESUMIN S.A. EN LIQUIDACIÓN

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dí 02 copias .

W.P.

En la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha de la República del Ecuador, hoy día MARTES DIECINUEVE de Julio del año dos mil dieciséis, ante mí doctora MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO, NOTARIA CUARTA DEL

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

CANTÓN RUMIÑAHUI, comparece la Ingeniera JOHANNA GABRIELA MERINO PILLAJO, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía RESUMIN S.A. EN LIQUIDACIÓN., quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, legalmente capaz para contratar y obligarse , a quien de conocer doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía cuya certificación me solicitan, conforme consta del Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana emitido por el Registro Civil, Identificación y Cedulación que se agrega En virtud de lo previsto en el Artículo seis inciso segundo de la Ley del Sistema de Registro de Datos Públicos, se deja constancia de la autorización expresa del compareciente para obtener e incorporar al presente instrumento el certificado antes referido y me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contiene una Reactivación, de una sociedad anónima, al siguiente tenor: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente Contrato de Reactivación, la la Ingeniera JOHANNA GABRIELA MERINO PILLAJO, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

000002

ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía RESUMIN S.A. EN LIQUIDACIÓN., quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía RESUMIN S.A. EN LIQUIDACIÓN. La compareciente declara su voluntad de otorgar la reactivación de la compañía RESUMIN S.A. EN LIQUIDACIÓN de acuerdo a la Resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintitrés de junio del año dos mil dieciséis adjunta al presente instrumento. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el tres de agosto de mil novecientos noventa y nueve ante la Notaría Quinta del cantón Quito, se constituyó la compañía RESUMIN S.A. EN LIQUIDACIÓN, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano del Cantón Quito el día veinte y cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve. b) La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución masiva número SCVS – IRQ – DRASD - SD – 16 – 0867, de fecha cuatro de abril del dos mil dieciséis e inscrita en el registro Mercantil el nueve de junio del mismo año, declaró disuelta de pleno derecho y puso en liquidación a varias compañías, entre ellas la de RESUMIN S.A. EN LIQUIDACIÓN, c) Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía RESUMIN S.A. EN LIQUIDACIÓN, en sesión de veintitrés de junio de dos mil dieciséis , se resolvió reactivar la compañía, conforme consta del Acta que se agrega. SEGUNDA:



REACTIVACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, una vez que la compañía RESUMIN S.A. EN LIQUIDACIÓN ha cumplido las obligaciones pendientes, lo cual fue la causa de disolución, DECLARA reactivada la compañía RESUMIN S.A. EN LIQUIDACIÓN., conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía RESUMIN S.A. EN LIQUIDACIÓN. TERCERA.- DECLARACIONES.- La Ingeniera JOHANNA GABRIELA MERINO PILLAJO en su calidad de Representante Legal de la compañía RESUMIN S.A. EN LIQUIDACIÓN, declara bajo juramento y siendo conocedor de la gravedad del perjurio: 1.-- Que la compañía RESUMIN S.A. EN LIQUIDACIÓN., no mantiene contratos con el Estado encontrándose al día en todas sus obligaciones. CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes: a) Nombramiento de Gerente General de la Compañía; b) Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en la cual se resuelve la Reactivación. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- El compareciente se ratifica en la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Abogado Iván Ordóñez Cabrera., con matrícula profesional número Diecisiete dos mil doce doscientos noventa y ocho del Foro de Abogados de Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente al compareciente por mí la Notaria, aquel se ratifica y firma



71870-
RESUMIN S.A.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, a 02 de octubre del 2015

Señora Ing.
Johanna Gabriela Merino Pillajo
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de RESUMIN S.A., reunida el 02 de octubre del 2015, tuvo a bien elegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de tres años, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo, le reemplazará el Presidente.

Fecha de constitución: La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 3 de agosto de 1999 ante el Notario Quinto del cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de agosto de 1999.

Particular que es grato comunicarle, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ing. Carlos Alberto Lima Ayala
PRESIDENTE

Acepto la elección de **GERENTE GENERAL** de la compañía RESUMIN S.A.

Quito, a 02 de octubre del 2015

JOHANNA GABRIELA MERINO PILLAJO
GERENTE GENERAL
C.I. 1718018276

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja(s) útil(es)

Quito a, 04 NOV. 2015



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

Nota: Este nombramiento reemplaza al anterior, inscrito bajo el N° 13543 del Registro de Nombramientos, Tomo N° 143, con fecha 02 de octubre de 2012.

TRÁMITE NÚMERO: 71893



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: **NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	49736
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16549
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RESUMIN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MERINO PILLAJIO JOHANNA GABRIELA
IDENTIFICACIÓN:	1718018276
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2002 DEL: 25/08/1999 NOT. 5 DEL: 03/08/1999 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY-FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a, 04 NOV. 2015



Handwritten signature and initials.

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO

000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA: 171801827-6
APELLIDOS Y NOMBRES: MERINO PILLAJO JOHANNA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-08-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO A134362442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MERINO FAUSTO BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PILLAJO MARIA NARCISA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-06-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-22
0704182302

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRESIDENTE COUNCIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
034
034 - 0174 1718018276
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MERINO PILLAJO JOHANNA GABRIELA
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA QUITO CENTRO HISTORICO
CANTÓN PARROQUIA ZONA
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1718018276

Nombres del ciudadano: MERINO PILLAJO JOHANNA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FÉMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

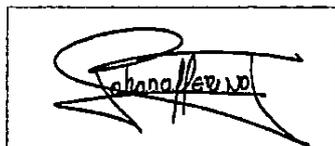
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MERINO FAUSTO BOLIVAR

Nombres de la madre: PILLAJO MARIA NARCISA DE JESUS

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2011



Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2016

Emisor: WILMER RENATO POZO ACOSTA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 4 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.19 19:21:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1818534



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



RESUMIN S.A.

0000005

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RESUMIN S.A. EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Quito a los veinte y tres días del mes de junio del año dos mil diez y seis, en el local ubicado en la Av. 6 de Diciembre No. 6695 de esta ciudad de Quito, a partir de las 11h00, se reúnen la señora Monica Lucia Padilla Obando en su calidad de Apoderada Especial de CIPRESS INTERNATIONAL CORP. SOCIEDAD ANONIMA propietaria de 453.567 acciones; el señor Alfredo Mortensen Espinosa en su calidad de Gerente General de la compañía Iberia Inversiones Empresariales IberaInver. S.A propietaria de 546.425 acciones y la señora doctora Cecilia Molina por sus propios derechos, propietaria de 8 acciones, todas nominativas de un dólar cada una, encontrándose por consiguiente, representado todo el capital social de la compañía. Asiste también la señora ingeniera Johana Merino, Gerente General y el señor ingeniero Carlos Lima, Presidente.

Dirige la sesión el señor ingeniero Carlos Lima y actúa como Secretaria la señora ingeniera Johana Merino, Gerente General de la compañía.

En vista de encontrarse presente la totalidad del capital social, el Presidente propone a los accionistas reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer sobre el siguiente punto:

- Conocimiento de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0867, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: Subdirección de Disolución, el 04 de abril del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil el 09 de junio del mismo año.
- Decisión de reactivación de RESUMIN S.A. EN LIQUIDACIÓN

Los accionistas resuelven reunirse en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de tratar los puntos indicados.

En cuanto al primer punto, se da lectura a la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0867, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: Subdirección de Disolución, el 04 de abril del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil el 09 de junio del mismo año, en la cual se declara la disolución y se dispone la liquidación de varias compañías por no haber cumplido sus obligaciones pendientes con este ente de control, consecuentemente están disueltas de pleno derecho, entre ellas RESUMIN S.A. EN LIQUIDACIÓN, cuyas obligaciones pendientes no fueron saneadas en el plazo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Sobre el segundo punto, de conformidad con los artículos 374 y siguientes de la Ley de Compañías y considerando que RESUMIN S.A. EN LIQUIDACIÓN ha cumplido sus obligaciones pendientes con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es procedente su reactivación, para lo cual los accionistas deciden que se solicitará a las instituciones pertinentes la mencionada reactivación.

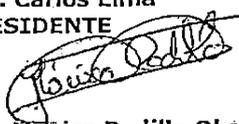
El Presidente ordena un receso para la redacción del acta.

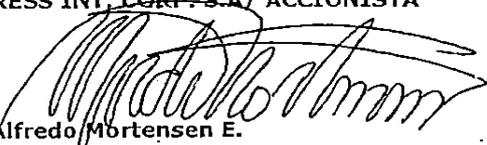
Se reinstala la Junta a fin de escuchar la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios y en todas sus partes.

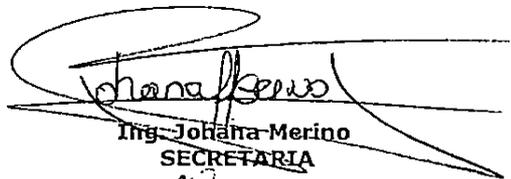
Para constancia y en fe de lo resuelto, firman los accionistas al pie del acta.

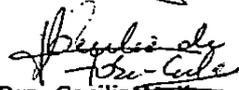
Se termina la sesión a las 18h30.


Ing. Carlos Lima
PRESIDENTE


Sra. Monica Padilla Obando
APODERADA ESPECIAL
CIPRESS INT. CORP. S.A / ACCIONISTA


Sr. Alfredo Mortensen E.
GERENTE GENERAL
IBERIA INVERSIONES IBERIA-INVER / ACCIONISTA


Ing. Johana Merino
SECRETARIA


Dra. Cecilia Molina
ACCIONISTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE CIUDADANÍA 171801827-G
 APELLIDOS Y NOMBRES MERINO PILLAJO JOHANNA GABRIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO A12432442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MERINO FAUSTO BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PILLAJO MARIA NARCISA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-05-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-05-22



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
AGRAVADO

18/05/2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

034 - 0174 1718018276
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MERINO PILLAJO JOHANNA GABRIELA

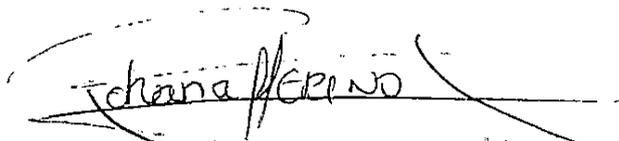
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIAS QUITO CENTRO HISTORICO
 CANTÓN BARROQUA ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

0000006

conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



ING. JOHANNA GABRIELA MERINO PILLAJO

C.C.N. 1718018276





DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA RESUMIN S.A. EN LIQUIDACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN SANGOLQUÍ, DIECINUEVE DE JULIO DEL 2016.-

LA NOTARIA



**DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**





0000007



Factura: 001-002-000009253

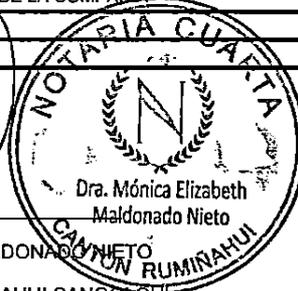
20171705004O00019

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ
RAZÓN MARGINAL N° 20171705004O00019

MATRIZ	
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2017, (17:16)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0294
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA RESUMIN S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161705004P01276

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RESUMIN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791435753001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000008



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0294 de 03 de febrero de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, el día 03 de febrero de 2017, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía RESUMIN S.A., EN LIQUIDACION.

CERTIFICO.-

Quito, febrero 6 del 2017

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 2561-5
Tr. 25631-5

000000

RAZÓN:- Tome nota al margen de las respectivas Escrituras Públicas de **LA RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0294; de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALERES Y SEGUROS**, con fecha tres de febrero del año dos mil diecisiete; en la que se **RESUELVE APROBAR la reactivación de la compañía RESUMIN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en los términos constantes en la escritura otorgada ante la Doctor Mónica Elizabeth Maldonado Nieto, Notaria Cuarta del Cantón Rumiñahui, con fecha diecinueve de julio del año dos mil dieciséis y que consta del presente Instrumento Público.-

Quito, a 14 de Febrero del 2017

LA NOTARIA,



DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Factura: 002-002-000068281

000010



20171701005000267

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701005000267

MATRIZ	
FECHA:	16 DE FEBRERO DEL 2017, (10:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161705004P01276

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ TITO MARIA CLEMENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003062211
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA RESUMIN S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 24440

Alexandra Endara Muñoz

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



ZON: Mediante Escritura Pública de fecha diecinueve de julio del año dos mil dieciséis, ante la doctora MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO, Notario Cuarto del Cantón Rumiñahui y mediante Resolución N.- SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0294, de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, con fecha tres de febrero del año dos mil diecisiete, el doctor OSWALDO NOBOA LEÓN, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, resuelve APROBAR la reactivación de la compañía RESUMIN S.A., EN LIQUIDACIÓN; de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de constitución celebrada ante el Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, el 03 de agosto de 1999.- Quito, a dieciséis de febrero del año dos mil diecisiete.-

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz.
NOTARIA QUINTA





0000111
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17- 0294

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución masiva de disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0867 de 4 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de junio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía RESUMIN S.A., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, designándose como liquidador a los respectivos representantes legales;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía RESUMIN S.A., EN LIQUIDACION, otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Rumiñahui el 19 de julio de 2016;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-008 de 12 de enero de 2017, el cual concluye que:

"De la revisión y análisis por muestreo a los libros sociales, registros contables, estados financieros cortados al 30 de noviembre del 2016 de la compañía RESUMIN S.A. En Liquidación., se estableció que estos se encuentran respaldados con los respectivos documentos de soporte, además ha presentado a esta Superintendencia la información determinada en el artículo 20 de la Ley de Compañías. En junta general extraordinaria y universal de 23 de junio de 2016, los accionistas resolvieron la reactivación de la compañía, cuya resolución se elevó a escritura pública en la Notaría Cuarta del Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha el 19 de julio del 2016, por lo que supera la causal de disolución señalada en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, siendo procedente continuar con el trámite de reactivación."

En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente;

QUE la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2017-051-M de 01 de febrero de 2017, certifica que la compañía RESUMIN S.A. EN LIQUIDACIÓN no adeuda valores a este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía RESUMIN S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Rumiñahui el 19 de julio de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía RESUMIN S.A., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía.

Handwritten signature/initials



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-
RESUMIN S.A., EN LIQUIDACIÓN

0294

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868 el 24 de octubre de 2016, Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía RESUMIN S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Cuarta del cantón Rumiñahui y Quinta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

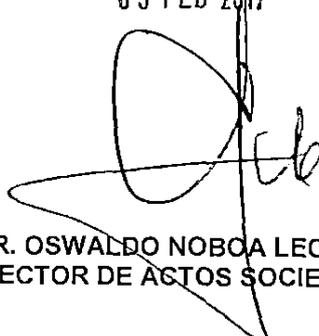
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta resolución al representante legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

03 FEB 2017


DR. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Tr. 25631-5
Exp. 88043
MGC



Dirección Nacional de
Registro Mercantil

000025

TRÁMITE NÚMERO: 10895

* 2 4 1 6 7 8 4 2 J F L V P H *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	8303
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	805
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1718018276	MERINO PILLAJO JOHANNA GABRIELA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /RUMIÑAHUI /19/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RESUMIN S.A., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA CIA., SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION, SE DEJA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR MEDIANTE RESOLUCION NO.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0294 ANTE EL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE FECHA:03/02/2017.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2002 TOMO 130 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/08/1999.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

